Fw: Entrega informe No 68 V1 - Ajustado CIRO-EFR-26-300-6052

De: CAMILA FABIOLA TORRES BEJARANO (cftorresb@yahoo.es)

Para: martin.sanchez@efr-cundinamarca.gov.co

CC: oscar.rincon@efr-cundinamarca.gov.co; carlos.garay@efr-cundinamarca.gov.co

Fecha: martes, 21 de abril de 2026, 08:49 GMT-5

Buenos días, Martin:

De acuerdo con la verificación de la respuesta a las observaciones del componente financiero contenidas en el archivo PDF “RE-300-04 Observaciones EFR Informe Mensual CIRO_68_V0-Componente Financiero”, relacionadas con la revisión del numeral 8 – Informe Financiero y Presupuestal y del “Anexo 3 – Informe Financiero No. 68” del Informe Mensual de Interventoría No. 68, me permito informar lo siguiente:

Desde el componente financiero se aprueba el Informe de Interventoría No. 68, con las siguientes salvedades, las cuales deberán ser informadas a la interventoría en el comunicado que se remita con la aprobación del informe de interventoría No. 68:

1. **OBSERVACIÓN No. 3 correspondiente a la No 83 del reporte RE-300-04 Observaciones EFR Informe Mensual CIRO_68_V0 – Componente Financiero. El número y la fecha del *Time Deposit* no coinciden con el reporte fiduciario**

Respecto a esta observación, la interventoría informa que remitió un correo a la fiduciaria solicitando aclaración sobre los datos de la tabla. En consecuencia, queda pendiente la respuesta definitiva por parte de la interventoría, a fin de determinar si procede realizar la corrección correspondiente, la cual si es procedente debe realizarse en el informe de interventoría No 70.

2. **OBSERVACIÓN No. 5 correspondiente a la No 85 y subnumerales del reporte RE-300-04 Observaciones EFR Informe Mensual CIRO_68_V0 – Componente Financiero. Aclaración y seguimiento temas comité fiduciario**. En relacion con este punto quedan las siguientes observaciones:

2.1. Rendimientos financieros de los recursos del anticipo: Sobre las observaciones relacionadas con los rendimientos de los recursos de anticipo en las subcuentas de aportes EFR y anticipo, si bien la interventoría dio respuesta a las inquietudes

planteadas, el tema no queda suficientemente claro para la EFR.

En consecuencia, la EFR realizará la revisión de los aspectos que, a su juicio, no fueron resueltos en la respuesta de la interventoría y, en caso de ser necesario, efectuará los requerimientos correspondientes para que la interventoría realice las aclaraciones con el concesionario y la fiduciaria.

2.1. Impuestos territoriales: Esta observación queda en seguimiento, pendiente de la respuesta definitiva por parte de la interventoría, teniendo en cuenta que, en su respuesta, indica que solicitará a la fiduciaria y a la revisoría fiscal información sobre las medidas de control interno implementadas para garantizar el cumplimiento normativo del ICA en cada municipio, así como las correcciones realizadas en los casos que aplique. Se solicita incluir esta aclaración en el informe de interventoría No 70.

2.2. Retención sobre deuda subordinada: La interventoría informa que el tema fue aclarado en el Comité del 25 de febrero de 2026; no obstante, se solicita incorporar dicha aclaración en el Informe de Interventoría No. 70, teniendo en cuenta que en el Informe No. 68 se indica que se encuentra pendiente la realización de una mesa técnica para la aclaración del tema. En consecuencia, si esta situación ya fue aclarada en el Comité Fiduciario del 25 de febrero, debe dejarse expresamente consignada en el Informe No. 70 con el fin de dar cierre al tema.

3. **OBSERVACIÓN No. 9 Observación respecto al seguimiento al presupuesto de la EFR** correspondiente a la No 89 del reporte RE-300-04 Observaciones EFR Informe Mensual CIRO_68_V0 – Componente Financiero. Aclaración y seguimiento temas comité fiduciario.
Respecto a este tema la interventoría indica que ha propuesto una metodología de seguimiento según comunicado CIRO-EFR-26-800-5973 y se encuentra a la espera de pronunciamiento por parte de la EFR para proceder con su implementación.

La EFR realizará el seguimiento correspondiente a la comunicación informada por la interventoría, con el fin de emitir las indicaciones que correspondan frente a este punto.

En caso de ser necesario, las aclaraciones y respuestas que surjan de las anteriores salvedades deben ser incorporadas en los informes de interventoría posteriores.

Se precisa que las demás observaciones fueron subsanadas conforme a lo solicitado y se encuentran debidamente aclaradas.

El estado detallado de la verificación realizada por parte de la Dirección de Estructuración Financiera para cada una de las observaciones se encuentra documentado en el archivo Word “Reporte Observaciones Componente Financiero”, el cual se anexa al presente correo.

Cordialmente,

Camila Torres Bejarano

Contratista Dirección de Estructuración Financiera

EFR

----- Mensaje reenviado -----
De: Oscar Alejandro Rincón Hernández. <oscar.rincon@efr-cundinamarca.gov.co>
Para: CAMILA FABIOLA TORRES BEJARANO <cftorresb@yahoo.es>
Enviado: miércoles, 15 de abril de 2026, 16:58:30 GMT-5
Asunto: Fwd: Entrega informe No 68 V1 - Ajustado CIRO-EFR-26-300-6052

Buenas tardes Camila,

Solicito tu apoyo para revisar y verificar si se atendieron correctamente las observaciones realizadas previamente

Cordialmente,

Oscar Alejandro Rincón H.
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA

oscar.rincon@efr-cundinamarca.gov.co
Calle 26 N° 57-83 P7 T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá - Colombia - Código postal: 110931
(60)(1) 8807630
Empresa-Ferrea-Regional efrcundinamarca efrcundinamarca
https://www.efr-cundinamarca.gov.co/

empresa férrea regional | Gobernación de Cundinamarca

Si no es indispensable, **favor no imprimir este correo,** cuidemos el medio ambiente.

AVISO DE PRIVACIDAD COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una Base de Datos, cuyo responsable es la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. El Titular de los Datos Personales puede conocer en todo momento la POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, la cual puede ser consultada en la página Web de la empresa. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Empresa Férrea Regional S.A.S., según aplique al link https://www.efr-cundinamarca.gov.co/es/pqrsd o mediante correo ordinario remitido a la dirección Avenida calle 26 No. 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo Oficina P7-T8 Bogotá (Colombia).

---------- Forwarded message ---------

De: **Martin Sanchez** <martin.sanchez@efr-cundinamarca.gov.co>

Date: mié, 15 abr 2026 a la(s) 4:50 p.m.

Subject: Entrega informe No 68 V1 - Ajustado CIRO-EFR-26-300-6052

To: July Andrea Saenz Rivera <july.saenz@efr-cundinamarca.gov.co>, Nestor Julian Lozano <julian.lozano@efr-cundinamarca.gov.co>, German Torres <german.torres@efr-cundinamarca.gov.co>, Diana Camila Piracún Beltrán <diana.piracun@efr-cundinamarca.gov.co>, Diana Milena Santamaria Lopez <diana.santamaria@efr-cundinamarca.gov.co>, David Felipe Jaime <felipe.jaime@efr-cundinamarca.gov.co>, tatiana.guzman@efr-cundinamarca.gov.co <tatiana.guzman@efr-cundinamarca.gov.co>, Catherine Duque <catherine.duque@efr-cundinamarca.gov.co>, Aldemar Galvis <aldemar.galvis@efr-cundinamarca.gov.co>, Guillermo Lesmes Zuluaga <Guillermo.lesmes@efr-cundinamarca.gov.co>, Jeimi Paola Hernandez Nova <jeimi.hernandez@efr-cundinamarca.gov.co>, Francisco Javier Cuervo del Castillo <francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co>, Miller Antonio Castillo Castillo <miller.castillo@efr-cundinamarca.gov.co>, Jessica Lizeth Cardenas <jessica.cardenas@efr-cundinamarca.gov.co>, Claudia Marcela Gomez <claudia.gomez@efr-cundinamarca.gov.co>, Soraya Nathaly Ibarra Vallejo <soraya.ibarra@efr-cundinamarca.gov.co>, Oscar Alejandro Rincón Hernández. <oscar.rincon@efr-cundinamarca.gov.co>, Eric Elias Acosta <eric.elias@efr-cundinamarca.gov.co>, Valeria Ramirez <valeria.ramirez@efr-cundinamarca.gov.co>, Sandra Milena Rueda Ochoa <sandra.rueda@efr-cundinamarca.gov.co>, Viviana Roncancio <viviana.roncancio@efr-cundinamarca.gov.co>, Geisy Marily Ortiz Diaz <geisy.ortiz@efr-cundinamarca.gov.co>, <daniel.mendy98@gmail.com>, <sdgomez732@gmail.com>, Luis Heladio Bejarano Moreno <luis.bejarano@efr-cundinamarca.gov.co>

Cc: Carlos Enrique Garay Pinzon <carlos.garay@efr-cundinamarca.gov.co>, Jorge Alberto Perea Baena <jorge.perea@efr-cundinamarca.gov.co>, Martha Rocio Caldas Niño <martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co>, Maryori Elizabeth Jaimes <maryori.jaimes@efr-cundinamarca.gov.co>, Sol Angel Cala Acosta <sol.cala@efr-cundinamarca.gov.co>

Buenos días

Estimado Equipo de Apoyo Regiotram de Occidente.

Mediante el presente correo, remito el Informe de Interventoría No. 68 en su versión uno (V1), a fin de que en el marco de sus competencias y las observaciones previas realizadas a la versión cero (V0), se ejecute el proceso de revisión y atención de las Observaciones de CIRO respecto al Informe Mensual del mes de febrero de 2026 respectivamente.

De conformidad con lo anterior, les solicito allegar la revisión y emisión de Observaciones o Concepto de Aprobación (de haber lugar al mismo) del Informe 68 V1 de CIRO, lo anterior, a más tardar el día lunes ***20 de abril de 2026***, esto último de conformidad con los tiempos de revisión e informes de Interventoría establecidos contractualmente.

Adicionalmente se recuerda que el informe se encuentra cargado en la UNIDAD COMPARTIDA por CIRO, en el siguiente enlace:

https://interventoriaciro.sharepoint.com/:f:/g/IgA-31YYy6E-SaDHZIslp3tLAfoq156xYj07o0gTvmvPBxQ?e=4YP4c4

Finalmente, ***les recomiendo que al dar respuesta lo hagan exclusivamente a mi persona (martin.sanchez@efr-cundinamarca.gov.co) y a la Ing. Soraya Ibarra (soraya.ibarra@efr-cundinamarca.gov.co)***, lo anterior, de manera tal que no se colapsen o reiteren correos a los demás contratistas, trabajadores oficiales y directivos que toman parte en la revisión y seguimiento de los Informes Mensuales de CIRO.

Gracias por la atención prestada

Informe Mensual de Interventoría No. 68 V1.pdf

RE-300-04 Observaciones EFR Informe Mensual CIRO_68_V0-Componente Financiero.pdf

RE-300-04 Observaciones EFR Informe Mensual CIRO_68_V0.pdf

Martín Ronaldo Sánchez Cortés
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3 GRADO 2
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS FÉRREOS - DT

martin.sanchez@efr-cundinamarca.gov.co
Calle 26 N° 57-83 P7 T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá - Colombia - Código postal: 110931
(60)(1) 8807630
Empresa-Ferrea-Regional efrcundinamarca efrcundinamarca
https://www.efr-cundinamarca.gov.co/

empresa férrea regional | Gobernación de Cundinamarca

Si no es indispensable, **favor no imprimir este correo,** cuidemos el medio ambiente.

AVISO DE PRIVACIDAD COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS
De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una Base de Datos, cuyo responsable es la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.
El Titular de los Datos Personales puede conocer en todo momento la POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, la cual puede ser consultada en la página Web de la empresa.
Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Empresa Férrea Regional S.A.S., según aplique al link https://www.efr-cundinamarca.gov.co/es/pqrsd o mediante correo ordinario remitido a la dirección Avenida calle 26 No. 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo Oficina P7-T8 Bogotá (Colombia).

Radicado entrada (padre) 20261000000.pdf
287 KB



Reporte Observaciones Componente Financiero.docx
1,4 MB

Solicitud de Anexos

De: CAMILA FABIOLA TORRES BEJARANO (cftorresb@yahoo.es)

Para: cgonzalez@gerenciayfinanzas.com; cperezcastro99@gmail.com; ciclosfinancieros@hotmail.com; fflorez@gerenciayfinanzas.com

CC: carlos.garay@efr-cundinamarca.gov.co; oscar.rincon@efr-cundinamarca.gov.co

Fecha: jueves, 23 de abril de 2026, 11:46 GMT-5

Buenos días, respetados:

En el marco de la revisión y aprobación del Informe de Interventoría No. 68, específicamente en lo relacionado con el componente financiero, de manera atenta solicito remitir los anexos mencionados en el numeral ‘Respuesta No. 85-3’ del documento “RE-300-04 Observaciones EFR Informe Mensual CIRO_68_V0 - Componente Financiero”, en el cual se indica:

“(…) de conformidad con lo informado en las diferentes comunicaciones fechadas el 3 de julio de 2025, 11 de julio de 2025, 8 de septiembre de 2025, 29 de septiembre de 2025 y 13 de enero de 2026, las cuales se adjuntan a la presente respuesta como Anexos No. 1, No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5, respectivamente. (…)”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que dichos anexos no se encuentran disponibles en el repositorio de información.

Quedamos atentos a su pronta respuesta

Atentamente,

Camila Torres Bejarano
Contratista
Dirección de Estructuración Financiera EFR

En el marco de la revisión y aprobación del Informe de Interventoría No. 68, específicamente en lo relacionado con el componente financiero, de manera atenta solicito remitir los anexos mencionados en el numeral ‘Respuesta No. 85-3’ del documento “RE-300-04 Observaciones EFR Informe Mensual CIRO_68_V0 - Componente Financiero”, en el cual se indica: